

ASPIAZU S.A.

Guayaquil, Junio 16 de 1993

Señores Accionistas de **ASPIAZU S.A.**
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal de **ASPIAZU S.A.**, y en observancia del Reglamento que establece los requisitos - mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías dictados por la Superintendencia de Compañías; presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico de 1992.

1.- Cumplimiento de las normas Legales.-

En cuanto he podido observar, los administradores han actuado - dentro de las normas Legales de los Estatutos y se ha dado cumplimiento a lo que dispone los Órganos de Gobierno y Administración de la Compañía.

2.- Colaboracion de los Administradores

Los administradores de la Compañía han colaborado y otorgado todas las facilidades para las funciones propias del Comisario.

3.- Libros y Bienes.-

3.1 Tomada en cuenta de la naturaleza de esta Compañía, sus movimientos y sus responsabilidades frente a terceros y accionistas, en cuanto que Actas, Expedientes, Libros de Acciones, y Accionistas y demás aspectos de trascendencia societaria se han cumplido adecuadamente.

3.2 Los bienes que posee la Compañía son mantenidos de acuerdo a lo que indica la técnica.

4.- Cumplimiento del Artículo 321 de la Ley de Compañías.-

Aunque no ha sido necesario ejercer todos y cada uno de los derechos y obligaciones que se estipulan en el Artículo, se ha cumplido con lo que dispone la Ley en lo que ha sido pertinente

5.- Control Interno.-

La Compañía tiene una adecuada forma de control y organización dentro del ámbito en el cual se desenvuelve.

6.- Cifras y Estados Financieros.-

6.1 Las cifras que aparecen en los Estados Financieros si corresponden a los registros de los diferentes libros Contables y saldos legítimos de las sumas de cargos y abonos respectivos.

6.2 La Compañía, tal como lo demuestran los Estados Financieros observa principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro País

30 JUN 1993

